

RAD. 2017-00148 || MEMORIAL APORTA PRUEBA- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE SUMA ASEGURADA DE POLIZA No. 1004431 ||LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 16/11/2023 11:52

Para:Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:María.fernandez@duquenet.com <María.fernandez@duquenet.com>;notijudicialesredorientegmail.com <notijudicialesredorientegmail.com>;

notificacionesjudiciales@eseorientegov.co <notificacionesjudiciales@eseorientegov.co>;juridico@hospitalsanjuandedio.org.co <juridico@hospitalsanjuandedio.org.co>;

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>;procjudadm217@procuraduria.gov.co <procjudadm217@procuraduria.gov.co>

Cco:Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (904 KB)

RAD. 2017-00148 APORTA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE SUMA ASEGURADA- LA PREVISORA.pdf; RESPUESTA REQ. LT. 25785 (1).pdf;

Honorable

JUEZ QUINTO (5) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI.

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 2017-00148

DEMANDANTE: MARÍA FABIOLA GARCÍA MÁRQUEZ

DEMANDADO: RED DE SALUD DE ORIENTE

EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

ASUNTO: APORTA PRUEBA- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LA SUMA ASEGURADA POLIZA No. 1004431 EXPEDIDA POR LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S.J., con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, como se encuentra acreditado en el expediente, por medio del presente me permito aportar **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLÍNICAS Y HOSPITALES NO. 1004431** expedida por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, cuyo tomador es la **RED DE SALUD ORIENTE E.S.E.**, de conformidad con el Auto interlocutorio No. 393, proferido en audiencia inicial del 25 de octubre de 2023, por medio del cual se decretó la prueba en mención, dentro del proceso de la referencia.

Para efectos de lo anterior, se adjunta memorial y certificado de disponibilidad de suma asegurada de la póliza No. 1004431, expedido por la Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá

T.P No.39.116 del C. S. de la J.

MLLA